



RESOLUCION N° 1/2004

VISTO

lo establecido en la Resolución del H.C.D. 471/95, referente al pago de asignaciones complementarias al personal no docente;

CONSIDERANDO

Que el Sr. Carlos Antuña viene percibiendo desde hace dos años asignaciones complementarias por extensión horaria;

Que las situaciones que dieron origen a dichas asignaciones se mantienen en el presente, por lo que corresponde que se les reconozca dicha condición para el año en curso;

Que se cuenta con recursos en el Inciso I para hacer frente a la erogación;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Disponer la continuidad del pago de la suma de \$ 100.- (Pesos Cien) en carácter de asignación complementaria al Sr. Carlos Antuña –Legajo 7.775- por los meses de enero y febrero de 2004, por todo concepto, incluido el sueldo anual complementario que le pudiere corresponder.

ARTICULO 2°: Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo al Inciso I del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 06 de enero de 2004.-

Dra MARTA S. URCHIOLO  
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA